



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	Febrero
Año:	2025

Datos Personales			
Nombre y Apellidos	Ignacio Alberto Covarrubias Alvarado		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$1.875.600.-	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 1.603.638.-
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Término Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	237	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24-01-2025
Agente Público	Si		

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

1. Efectuar seguimiento de los lineamientos y objetivos específicos establecidos por Plan de emergencia Habitacional.
2. Elaborar registros e informes periódicos en relación al desarrollo de los proyectos y tener un estrecho control con programación y control del SERVIU de modo de asegurar el cumplimiento de metas financieras mensuales.
3. Realizar seguimiento de trámites externos e internos de los proyectos o de los estudios, preparar calendario de reuniones con Entidad Patrocinante, Constructoras y beneficiarios, jefaturas de unidad, etc.
4. Elaborar y tramitar los expedientes para la regularización de los terrenos que conforman el Plan Urbano Habitacional.
5. Supervisar administrativamente las obras del Plan Urbano Habitacional en materias de elaboración y revisión de diseños de proyectos asociados, evaluar técnica y económicamente los proyectos asignados, elaboración de bases de licitación.
6. Coordinar la entrega de antecedentes para licitaciones en materia de proyectos habitacionales, cuando corresponda.
7. Participar en la elaboración de requerimientos técnicos para formular llamados regionales especiales en terrenos de propiedad de SERVIU, regulado por el Programa de Integración social y territorial, D.S N°19 (V. y U.) de 2016, y sus modificaciones.
8. Colaborar en la coordinación de procesos para entrega de comodato a los servicios públicos, que formen parte del Plan Urbano habitacional.

Actividades Realizadas

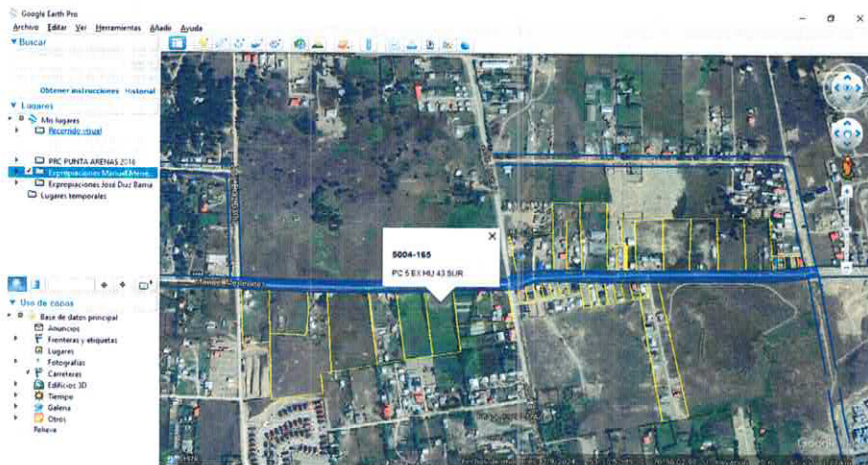
- A) Sobre **LAS INICIATIVAS IDENTIFICADAS COMO CRÍTICAS EN PROGRAMACIÓN 2025-2026 (CALLE MANUEL MENÉNDEZ BIP N°30484519-0, CALLE JOSÉ DÍAZ BARRÍA BIP N°30484525-0, CALLE JOSÉ ASENCIO VERA BIP N°30484520-0 Y PROPUESTA COLECTOR ANCUD) DEL PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS**, presentadas en visita DDU Nivel central (19 y 20 noviembre 2024) y reunión con Depto. Técnico (19.12.2024). La iniciativa de Calle Manuel Menéndez, Código BIP N°30484519-0, a la fecha se ha ejecutado el tramo 1 (desde Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda y Prol. Av. Pdte. Jorge Alessandri), el proyecto requiere reevaluación en los ítems de obras civiles y de expropiación, las que se deben llevar durante el primer semestre del año 2025. Motivo por el cual se continúa los trabajos realizados durante el mes pasado, en el cual se elabora y el borrador de los términos de referencia para contratar la consultoría de los estudios previos de expropiación de la Calle Manuel Menéndez (Tramo desde Av. Pdte. Jorge Alessandri hasta Calle José Díaz Barría). Que de acuerdo a Ord. N°151 de fecha 31.01.2025 se solicitó financiamiento por glosa presupuestaria 3K, asociada al subtítulo 33, ítem 01 Transferencia de Capital.

1. ELABORACIÓN BORRADOR TÉRMINOS DE REFERENCIA

- A partir de la itemización realizada el mes anterior se desarrolla la elaboración del documento "Estudios previos de topografía, estudios de título y planimetría de expropiación calle Manuel Menéndez, Comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena". De este modo se elabora la redacción de los siguientes items:

1) Ubicación y características

- Características Normativas:** Se elabora cuadro resumen con las características de la Calle Manuel Menéndez de acuerdo al PR vigente en la Comuna de Punta Arenas.
- Catastro Situación Actual:** Se realiza levantamiento a partir de imagen satelital de Google Earth y mapa catastro SII, para definir la cantidad de predios afectados a utilidad pública. Del mismo modo se elabora un cuadro resumen donde se indica el predio, su rol y dirección y la superficie aproximada afecta a utilidad pública. De esta forma se genera un archivo KMZ del área de estudio en el que se individualiza los sitios afectados a utilidad pública.



Elaboración archivo KMZ del área de estudio.

- Proyectos Asociados:** Se indican proyectos de inversión financiados tanto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como por GORE que se emplazan alrededor del área de estudio. Se señala El proyecto Macrouurbanización PUH Ciudad de los vientos, Cód BIP N° 40032589-0, Proyecto Parque de los Vientos Cód. BIP N°40032589 Proyecto Habitacional D.S. N°49 Tierra Austral (Etapas 1-2-3-4-5), Mejoramiento Calle Manuel Menéndez, Cód. BIP N°3048519-0, Mejoramiento Calle José Díaz Barria, Cód. Bip N°30484525-0, Mejoramiento Calle José Asencio Vera, Cód. Bip N°30484520-0.



Imagen Satelital – Proyectos asociados.

- 2) **Objetivos de la consultoría**
- a. **Objetivos Generales:** Se indica que se requiere contar con el servicio de asesoría técnica en relación a la topografía, asesoría legal en relación a los estudios de título, además de desarrollar y elaborar la planimetría de expropiación.
 - b. **Objetivos Particulares y alcances del estudio**
 - i. **En relación al levantamiento topográfico:** Se señala que se busca la confección y realización del levantamiento topográfico detallado del área de estudio.
 - ii. **En relación a los estudios de título:** Se indica que como objetivo se tiene contar con un estudio completo de las inscripciones de los títulos de dominio vigentes correspondientes a los terrenos del área de estudio.
 - iii. **En relación a la planimetría de expropiación:** Se señala que como objetivo se busca contar con la planimetría completa de la situación a expropiar de calle Manuel Menéndez entre Prol. Pdte. Jorge Alessandri y José Díaz Barriá.
- 3) **Requisitos para los estudios a desarrollar**
- a. **Requisitos estudio de topografía:** Se indican los insumos mínimos a desarrollar y a entregar para el levantamiento topográfico del área de estudio.
 - b. **Requisitos estudios de título:** Se señalan todos los documentos que deberá contener el estudio de título.
 - c. **Requisitos planimetría de expropiación:** Se establecen las condiciones de forma y formato que deberán presentar las planimetrías de expropiación. Y que estas planimetrías se realizarán a partir del levantamiento topográfico del área de estudio.
- 4) **Desarrollo de la consultoría**
- a. **Procedimientos de entrega y etapas:** Se indican los procedimientos que deberá realizar el consultor que se
 - b. **Verificación de antecedentes:** Se indica el procedimiento para la verificación de los antecedentes mínimos para las entregas de cada etapa.
 - c. **Tiempo de ejecución:** Se desarrolla tabla, en la que se indica la etapa, los días a desarrollar por la consultoría, días de revisión SERVIU, días de corrección por consultoría y duración total en días corridos.
- 5) **Descripción de las etapas**
- a. **Primera Etapa:** Se detallan los requerimientos de la etapa, correspondiente al check list Etapa 1, informe de avance, ajuste metodológico, estudios preliminares respecto al levantamiento topográfico, Avances estudios de título y caracterización jurídica de los lotes y avances planimetría de expropiaciones.
 - b. **Segunda Etapa:** Se detallan los requerimientos de la etapa, correspondiente al check list etapa 2, informe de avance y respuestas, informe final levantamiento topográfico (planta definitiva, láminas de perfiles, informe topográfico, vuelo fotogramétrico), informe final estudios de títulos e informe final planimetría de expropiaciones.

7.3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

ETAPAS	DÍAS DE DESARROLLO (ENFERIA CONSULTORÍA)	DÍAS REVISIÓN (SERVIU)	DÍAS DE CORRECCIÓN (ENFERIA CONSULTORÍA)	DURACIÓN TOTAL (DÍAS CORRIDOS)
ETAPA 1	80	10	10	100
ETAPA 2	80	10	10	100
DURACIÓN TOTAL DEL ESTUDIO (EN DÍAS CORRIDOS)				200

a. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

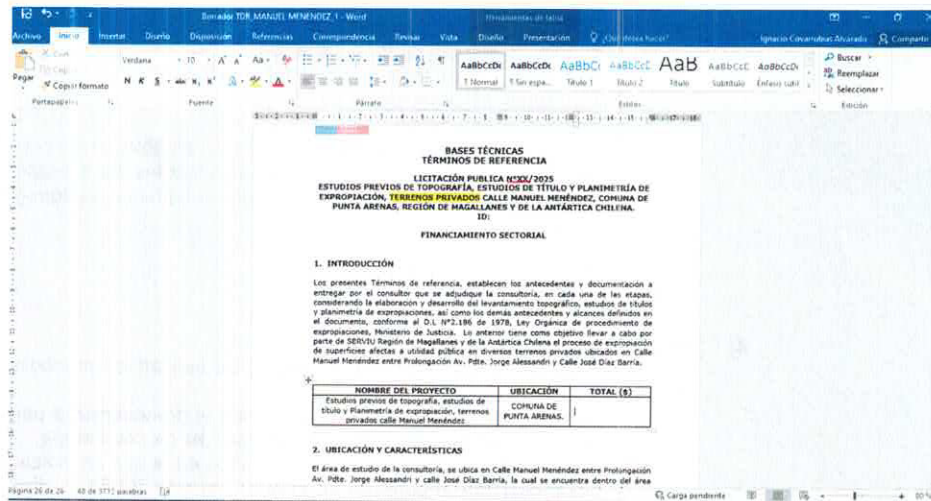
El presente considera dos etapas, una primera etapa para el desarrollo de los estudios preliminares de topografía, estudios de títulos y avance planimetría de expropiaciones. Para una segunda etapa le entrega definitiva de la topografía, los estudios de títulos y planimetría de expropiaciones. En un tiempo total de 120 días corridos, considerando los tiempos de desarrollo, revisión y corrección de las etapas.

La entrega deberá tener el mismo orden de los presentes términos de referencia, y deberá entregarse un listado de los antecedentes que forman parte de la entrega.

Cada etapa iniciará en la fecha del oficio que comuniquemos formalmente al consultor la aprobación de la etapa anterior.

En cada entrega, después de la primera, deberá entregarse dentro del INFORME DE AVANCE, las respuestas a las observaciones realizadas por la comisión evaluadora, respondiendo a

- 6) **Formato de presentación:** se señala el formato de los archivos a entregar en cada etapa además de indicar el formato de los documentos digitales.
- 7) **Corrección y Revisión:** Se indica los procedimientos de entrega de documentos y su corrección y revisión para la presente consultoría.
- 8) **Unidad Técnica y Comisión Revisora:** Se indica La Contraparte Técnica del estudio la encabezará SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y el Encargado del Contrato y la Comisión Revisora serán nombrados por el Jefe de Departamento Técnico. La Contraparte Técnica deberá revisar y realizar observaciones al informe final que entregue el consultor.
- 9) **Exposiciones, Reuniones y Coordinaciones:** Se señala que se consideran exposiciones por parte del consultor, los cuales deben realizarse el mismo día de la entrega, previa coordinación con la unidad técnica.



Página 1 - Elaboración TDR estudios previos expropiación calle Manuel Menéndez.

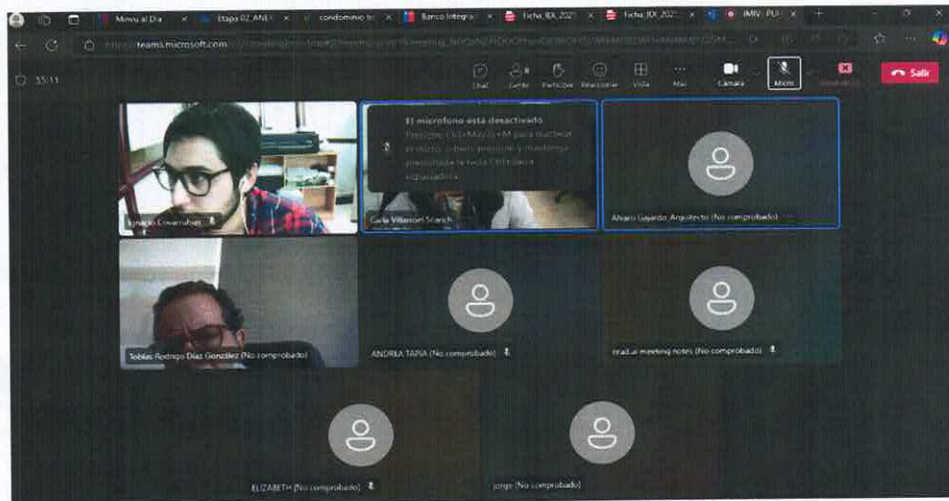
TRAMO	LOTES A EXPROPIACIÓN	ROL DE AVALÚO	DIRECCIÓN SII	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M²)
	LOTE 1	10400-16	LOTE 7 - 5 PC 7 EX LT AHJ 38 VILLA GENEROSA	83,80
	LOTE 2	10400-15	LOTE 7 - 4 PC 7 EX LT AHJ 38 VILLA GENEROSA	79,80
	LOTE 3	10400-14	LOTE 7 - 3 PC 7 EX LT AHJ 38 VILLA GENEROSA	89,00
	LOTE 4	10400-13	LOTE 7 - 2 PC 7 EX LT AHJ 38 VILLA GENEROSA	48,00
	LOTE 5	10400-12	LOTE 7 - 1 PC 7 EX LT AHJ 38 VILLA GENEROSA	11,20
	LOTE 6	5004-404	PC 8 EX LT A HIJ 58	100,00
	LOTE 7	5004-405	PC 9 EX LT A HIJ 58	76,50
	LOTE 8	5004-406	PC 10 EX LT A HIJ 58	141,00
	LOTE 9	5004-407		111,00
	LOTE 10	5004-408	PC 12 EX LT A HIJ 58	116,00
	LOTE 11	5004-890	MANUEL MENENDEZ PC 13 ST 1	41,60
	LOTE 12	5004-891	MANUEL MENENDEZ PC 13 ST 2 VILLA GENEROSA	2,38
	LOTE 13	5004-892	MANUEL MENENDEZ PC 13 ST 3 VILLA GENEROSA	6,10
	LOTE 14	5004-893	MANUEL MENENDEZ PC 13 ST 4 VILLA GENEROSA	28,80
	LOTE 15	5004-894	MANUEL MENENDEZ PC 13 ST 5	32,50
	LOTE 16	5004-410	PC 14 EX LT A HIJ 58	101,00
	LOTE 17	5004-411	PC 15 EX LT A HIJ 58	59,60
	LOTE 18	5004-849	MANUEL MENENDEZ PC 15 PL 12101 - 2165 -SU	90,90
	LOTE 19	5004-378	CAN PUBLICO PC 17 DEL LT 4 2	273,00
	LOTE 20	5004-797	MANUEL MENENDEZ 3645 A 21 SECTOR BUGGY CROSS	129,00
	LOTE 21	5004-796	MANUEL MENENDEZ 3655 A 22 SECTOR BUGGY CROSS	86,50
				94,90

Elaboración cuadro catastro lotes afectos a utilidad pública del área de estudio.

B) Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PLAN URBANO HABITACIONAL – PUNTA ARENAS", código BIP N° 40032589-0". Se efectúa el seguimiento del proceso de tramitación IMIV de categoría Mayor, por tanto, se desarrollan las siguientes tareas:

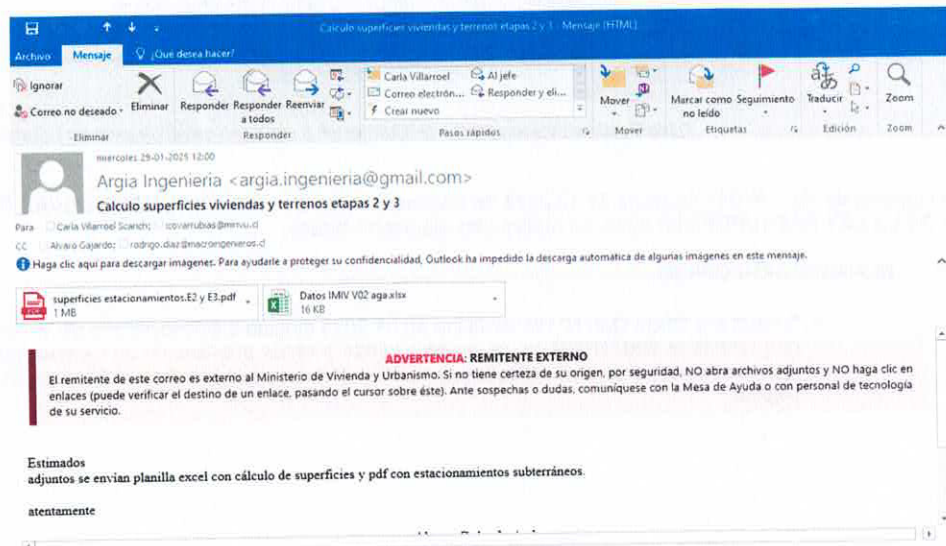
1. REVISIÓN INFORMACIÓN PARA CATEGORIZACIÓN IMIV:

- Continuando con lo realizado el mes pasado, donde se informa al consultor que solicitud de desistimiento del IMIV de Categoría Mayor PUH Ciudad de los Vientos fue aprobado mediante Res. Ex. SEIM N°21/2025 DGTP de fecha 07.01.2025, y para nuevo ingreso de categorización IMIV, se realizan las siguientes actividades:
 - Con fecha 27.01.2025 se efectúa reunión con la finalidad de analizar la respuesta enviada por consultor previo a la categorización del IMIV, en esta reunión se revisa información entregada por consultor e información calculada del proyecto, en las cuales las superficies subterráneas útil y común no coincidían, como también las superficies de los departamentos, para lo cual, se solicita a consultor que envíe información detallada respecto a estas superficies. Para esta reunión asistieron por parte de SERVIU, Elizabeth Lopez, Carla Villarroel e Ignacio Covarrubias, y por parte del equipo de la consultoría Jorge Albornoz, Rodrigo Díaz y Alvaro Gajardo.



Reunión IMIV PUH Ciudad de los Vientos realizada el día 27.01.2025

- De acuerdo a lo solicitado a consultor en reunión del día 27.01.2025 y con fecha 29.01.2025, consultor envía planilla con cálculo detallado de superficies de casas, vivienda tuteladas y departamentos PUH Ciudad de los Vientos, tabla que señala las siguientes superficies:
 - 1) Superficie Neta del Macrolote
 - 2) Cantidad de casa y departamento.
 - 3) Superficie en m2 de superficie útil y común.



Correo electrónico de consultor, que envía planilla de cálculo de superficies para categorización IMIV.

- Una vez recibida la planilla enviada por consultor, se procede a revisar la información, para lo cual se elabora una planilla con los datos del proyecto, dividido por etapa 1-2-3, superficie neta del lote, Cuadro calculo casas, cuadro cálculo departamentos, cuadro cálculo equipamiento comercio, cuadro cálculo equipamiento JUNJI, cuadro equipamiento deportivo (multicancha), identificando la cantidad en metros cuadrados unitarios, superficie útil y común tanto subterránea como sobre terreno. Del mismo modo se elabora tabla resumen con la información a ingresar en SEIM. Luego se procede a realizar una simulación de categorización en plataforma SEIM.

Tabla elaborada con detalle del cálculo categorización IMIV PUH Ciudad de los Vientos

Tabla Resumen elaborada con la información a digitar en categorización en plataforma SEIM.

C) En el contexto del Ord. N°641 de fecha 31.12.2024 de informar a nivel central INICIATIVAS NUEVAS PARA GLOSA 3K Y 3Q DE LA LEY PRESUPUESTO 2025, se realizan las siguientes tareas:

1. ELABORACIÓN OFICIO.

- Se elabora Oficio Ord. N°151 de fecha 30.01.2025 dirigido a Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que responde Ord. N°641 de fecha 31.12.2024 y envía priorización de cartera regional 2025, para financiamiento por glosas presupuestaria 3K y 3Q, asociada al subtítulo 33, ítem 01 transferencia de Capital.



OMAR GONZALEZ ASEÑO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 151
ANT. : Ord. N° 641 de fecha 31-12-2024 de Subsecretaría de Vivienda y urbanismo.
MAT. : Envía priorización de cartera regional 2025, para financiamiento por glosas presupuestaria 3K y 3Q, asociada al subsubstituto 33, ítem 01 (transferencia de Capital)
ADJ. : Propuesta Regional- cartera nueva 2025 de las glosas 03: letra k) y letra q), del subsubstituto 33.01

CVB

Distribución

- DESTINATARIO: VIBURGOSSEMUNUJL
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMA SEREMI MAGALLANES
- DEPTO. DE DESARROLLO URBANO SEREMI MAGALLANES
- DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
- DIVISION DE POLÍTICA HABITACIONAL MINVU
- COORDINACIÓN NACIONAL PLAN EMERGENCIA HABITACIONAL
- DEPTO. TÉCNICO SERVIU MAGALLANES
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVIU MAGALLANES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL SERVIU MAGALLANES
- OFICINA DE PARTES
- INT. NRO. 20- JNC-CVS-ICA

Punta Arenas, 30 enero 2025

A : SRA. GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
DE : SR. OMAR GONZALEZ ASEÑO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

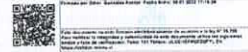
Junto con saludar, y en respuesta a su Ord. N° 641 de fecha 31.01.2024, cumplimos con enviar la información correspondiente a la priorización de cartera regional para financiamiento por glosa presupuestaria, asociada al subsubstituto 33, ítem 01 (transferencia de capital).

1. Cabe señalar que, los requerimientos regionales corresponden a siete terrenos propiedad de este SERVIU, de los cuales tres predios forman parte de la segunda, tercera y cuarta etapa de ejecución del PUH Ciudad de los Vientos, un cuarto terreno que deslinda con la etapa 2 del PUH Ciudad de los Vientos destinado a proyecto Habitacional D.5, N°49, tres terrenos para realizar obras preliminares de demolición, tres terrenos adquiridos a fines del año 2024 con financiamiento CORFO, y además de un terreno en proceso de adquisición por este SERVIU destinados para proyectos habitacionales D.5 N°49
2. De acuerdo a lo anterior, se detalla resumen presupuestario:

	TOTAL 2024 (M\$)	TOTAL 2025 (M\$)
GLOSA (K)	240.704	315.000
GLOSA (Q)	134.000	120.000
TOTAL MARCO PRESUP.		899.704

3. Se adjunta planilla con descripción de iniciativas regionales y programación financiera.

Saluda atentamente a Ud.

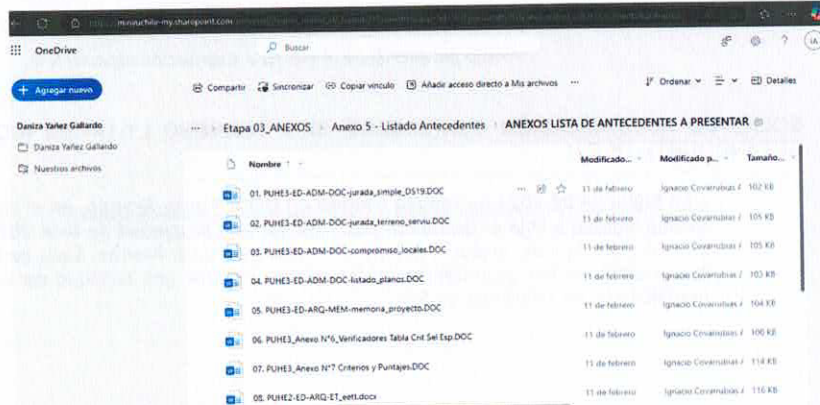


Oficio elaborado Ord. N°151 de fecha 30.01.2025

D) En relación a la elaboración del LLAMADO REGIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES D.S. N°19 DE LA ETAPA 2 Y 3 PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS, se detallan las tareas realizadas durante este mes:

1. REVISIÓN ANEXOS BORRADOR LLAMADO REGIONAL.

- Con fecha 27.01.2025 se realizó reunión de trabajo entre equipo de coordinación SEREMI y SERVIU, reunión en la se revisó borrador del llamado regional en el ítem de valorización pago por especie.
- Del mismo modo se trabaja en los anexos del llamado regional:
 - Se revisa documento listado de antecedentes a presentar, y que los anexos señalados sean en borrador del llamado regional, correspondan con los señalados en carpeta compartida.
 - Se revisan los anexos del listado de antecedentes Anexo N°5 del llamado regional), verificando que los anexos indicados sean los correctos y que se encuentren en un orden correlativo a su numeración, una vez revisados, los archivos se suben a carpeta compartida.
 - De la misma forma se actualizan, los certificados de avalúos detallados.



Anexos revisados y subidos a carpeta compartida "Anexos Llamado Regional D.S N°19 – 2024"

E) TRAMITACIONES EN SII, TERRENOS DE LA ETAPA 2 Y 3 PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS Y TERRENO PROPIEDAD SERVIU REGIONAL, IDENTIFICADO COMO LT. 1A1-B3 (CONDominio FRANCISCO BETANCOURT) – P.U.H, se realizaron las siguientes tareas:

1. SOLICITUD ACTUALIZACIÓN CERTIFICADO SII – TERRENO ETAPA 3 PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS – P.E.H

- En el contexto de la inscripción en CBR Punta Arenas, de la división afecta del terreno de la etapa 3, se requiere de la actualización del Certificado N°9 (autorización SII respecto a la fusión predial del terreno, tramite DOM previo a la división afecta del terreno en mención). Para lo cual el día 04.02.2025 se realiza tramite en trámite presencial en DOM Punta Arenas, oficina SII, para solicitar la prórroga de vigencia del certificado autorización especial N°9, de acuerdo a solicitud N°4590280 de fecha 04.02.2025.
 - Con fecha 19.02.2025 se recibe Autorización Especial N°9, con fecha de vencimiento 06.08.2025, y se remite a Depto. Jurídica para continuar inscripción de división afecta en CBR Punta Arenas.
- De igual manera se solicitan los certificados de avalúo provisional 1er semestre 2025, de los lotes A1-X-1 A rol de avalúo 5004-284 y lote A1-X-1 B rol de avalúo 10300-27, lotes resultantes de la División Afecta N°00057/2024 aprobada por DOM Punta Arenas, correspondientes a los terrenos de la etapa 3 PUH Ciudad de los Vientos.
 - Con fecha 19.02.2025 se recibe avalúos provisionales de los lotes mencionados.

Fecha de emisión : 04 de Febrero de 2025

SII Servicio de Impuestos Internos

Foto: 4590284

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL PROVISIONAL
Avalúos en pesos al PRIMER semestre de 2025

El Jefe Departamento Regional de Avalúos del DEPTO AVALUACIONES PUNTA ARENAS del Servicio de Impuestos Internos de la XII DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS, que autoriza certificar:

Que: el predio ubicado en JOSE ASENCIO LOTE A1-X-1 B N° de rol de avalúo 10300-00027 de la comuna de PUNTA ARENAS, registrado a nombre de SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA RUT: 91528000-2, se encuentra en trámite de resolución de notación en el catastro de bienes raíces de la serie no agrícola con vigencia 01/01/2025, resultando Exento de Inmueble Terrestre.

Dicha resolución se verá reflejada en el Rol Semestral de Contribuciones a emitir en el 1er. Semestre del 2025.

El avalúo provisional es de \$ 18.055.059 (dieciocho millones ochocientos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), vigente al PRIMER semestre del año 2025.

ESTADO AVALUO LINEAS DE TERRENO				
LINEA	SUPERFICIE (M2)	AVALUO (PESOS)	LINEA	AVALUO (PESOS)
TOTALES		2881		4.789.839

Nota 1: El avalúo provisional que se certifica no debe considerarse según el procedimiento de notación fiscal para el catastro del Inmueble Terrestre de acuerdo a la legislación vigente, por lo tanto, no corresponde a una tasación comercial de su propiedad.

Nota 2: Al momento de realizar la inscripción del rol rol, se deberá acreditar el pago de las contribuciones o en su defecto, la presentación de certificaciones de exención que acredite la condición de exentado con pago de contribuciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del propietario para los fines pertinentes.

Por orden del Director Regional

Firmado digitalmente por
MATEO CARLOS SANCHEZ VEGA
XII DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS
RUT: 915 280 00-2 el día 27 de Junio de 2024

CERTIFICADO GRATUITO

VERIFIQUE VALORES según el FOLIO 4590284 y el CÓDIGO 02045000 (02045000) en <https://portal.sii.cl/portal/consultas/consultas/verificar/verificar>

SII Servicio de Impuestos Internos

F 2844

N° 4275-660 FECHA 14-03-24

PUNTA ARENAS

AUTORIZACION ESPECIAL N°9

INDICADOR DE AUTORIZACION MUNICIPAL PARA ENAJENAR:

SERVIRU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA	Rol	61824800-2	Rol	1004-284
--	-----	------------	-----	----------

El Departamento de Avalúos de la XII Dirección Regional Punta Arenas autoriza que los Sres. Notarios escriban y los Conservadores de Bienes Raíces inscriban en los Registros de Propiedad sin el requisito del Certificado de "Asignación de Roles de Avalúo", bastando la presente autorización y la exhibición del Plano visitado por el S.I.I.

Por lo expuesto, en los formularios 2890 y en las escrituras que dan cuenta de la transferencia derivada de la presente Subdivisión, Lotón o Ley de Copropiedad Intelectual, o en los aumentos o transferencias a título gratuito de parte (s) de un inmueble de nomenclatura, de Sres. Notarios o Conservadores sólo deberán identificar el o los Rol (es) Matriz (es).

Se extiende el presente documento para ser presentado en la Notaría o en el Conservador de Bienes Raíces, según correspondiera.

ALERTAS: El predio denominado LOTE A1-X-1, Rol de Avalúo Fiscal 5004-284 de superficie 49.750,00 m2 y el predio denominado LOTE A1-X-2, Rol de Avalúo Fiscal 1004-101, de superficie 5.000,00 m2 se encuentran según Resolución de Aprobación de Fusión N°12 de fecha 29.02.2024 emitida por la Dirección de Obras Municipales de Punta Arenas, originando el predio denominado LOTE A1-X-1 A, con una superficie resultante de 45.750,00 m2, manteniéndose el Rol de Avalúo Fiscal 5004-284. Para efectos tributarios, la fusión de los roles tendrá vigencia a contar del 01.01.2025 de acuerdo a lo establecido en el Art. 13° de la Ley 21.256, por lo tanto, la obligación del pago de contribuciones para cada rol individual se mantiene durante todo el año 2024.

VIGENTE

Firma digitalmente por SERGIO ALEJANDRO PONZOT PONZOT
Fecha: 2024.05.20 13:27:33 -03'00'

Fecha: 06-05-2024
Vigencia del Certificado: 6 meses

Firma y Timbre del Servicio de Impuestos Internos

Avalúo provisional LT. A1-X-1B y autorización especial N°9.

2. SOLICITUD ACTUALIZACIÓN CERTIFICADO SII – TERRENO LT.1A1-B3 (CONDominio FRANCISCO BETANCOURT) – P.E.H

- Con fecha 04.02.2024 se realiza trámite en DOM Punta Arenas, en el cual se solicita certificado de avalúo vigente a Primer Semestre 2025, del terreno propiedad de este SERVIU Regional, ubicado en LT. 1A1-B3, Rol de avalúo 7347-01 Comuna de Punta Arenas. Este certificado se solicita, ya que forma parte de los documentos adjuntos para realizar una solicitud de actualización de avalúo por modificación de deslindes en SII.

Certificado de Avalúo Fiscal Detallado

Fecha de Emisión: 14 de Febrero de 2025

Sii Servicio de Impuestos Internos Página 1 de 2

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúo en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2025

Comuna	: PUNTA ARENAS	
Número de Rol de Avalúo	: 07347 - 00001	
Dirección o Nombre del bien raíz	: MARTINEZ DE ALDUNATELT 1 A 1 -B 3	
Destino del bien raíz	: SITIO ERAZO	
Registrado a Nombre de RUN o RUT Registrado	: SERVIU XII REGION	
	: 61.824.000 - 2	

AVALÚO TERRENO PROPIO	: \$	311.955.903
<hr/>		
AVALÚO TOTAL	: \$	311.955.903
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	311.955.903
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
<hr/>		
SUPERFICIE TERRENO	(m ²):	1.901
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	(m ²):	0

NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se indica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director



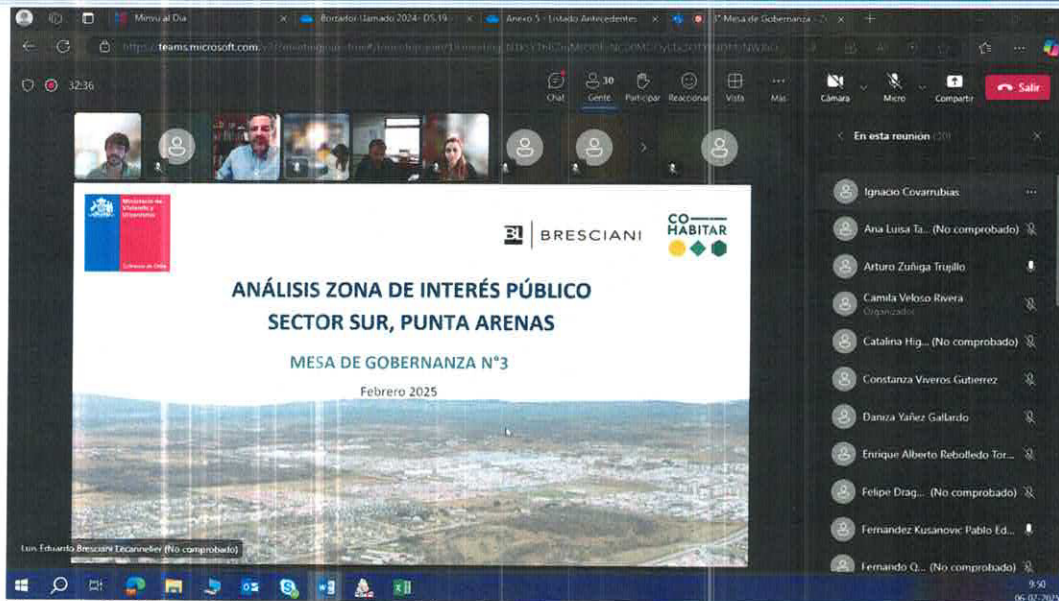
CERTIFICADO GRATUITO

Avalúo Fiscal detallado 1er Semestre 2025, solicitado en oficina Sii.

- F) Proyecto: “**ESTUDIO ZONA DE INTERÉS PÚBLICO – SECTOR SUR DE PUNTA ARENAS, código BIP N° 40037061**”. Iniciativa liderada por SEREMI MINVU y consultor adjudicado Bresciani y Co-Habitar, donde el objetivo principal de este estudio es elaborar un plan marco estratégico y un plan maestro de desarrollo urbano que, en base a criterios de diseño para generar una densidad urbana habitable, permita optimizar la inversión del estado en la zona denominada de Interés Público, en el sector sur de la ciudad de Punta Arenas que busca elaborar un diagnóstico de la Zona de Interés Público de la zona sur de Punta Arenas.

1. PARTICIPACIÓN 3° SESIÓN MESA DE GOBERNANZA

- Actividad realizada el día 06.02.2025 a través de presentación virtual (Microsoft Teams), esta actividad fue realizada por equipo consultor a cargo del estudio, en la que participaron diversas instituciones públicas, en la cual el equipo consultor presenta los resultados de la primera etapa de “Diagnóstico” y señala cuales son las primeras acciones que darán sustento al diseño de la imagen objetivo del Plan Maestro de la Zona de Interés Público.
 - Consultor indica que para realizar diagnóstico se establecen 6 temas:
 - 1) **MOVILIDAD:** Fortalecer la conexión de los corredores viales con el centro urbano, establecer corredores viales de este a oeste (Cerro – Estrecho, Ampliar la cobertura y la frecuencia del transporte público.
 - 2) **MEDIO AMBIENTE:** Proteger los humedales urbanos, arborizar los espacios públicos y avenidas, integrar sistema de áreas verdes y paisajes (estrecho-bosques-río).
 - 3) **FORMA URBANA:** Fomentar la densificación en proyectos de vivienda nuevos, fomentar los usos mixtos con equipamientos y actividades de empleo, impulsar la creación de subcentros de barrio.
 - 4) **IDENTIDAD:** Integrar el paisaje natural a la ciudad (bosques, ríos y estrecho), habilitar acceso al borde del Estrecho de Magallanes, construir equipamientos culturales.
 - 5) **EQUIPAMIENTO:** Construir equipamientos de educación inicial a distancias caminables, mejorar pasajes y plazas de barrio (iluminación y equipamiento), mejorar la calidad de los equipamientos comunitarios (deporte, social).
 - 6) **HABITABILIDAD:** Promover la integración social y la diversidad de tipos de vivienda, desarrollar proyectos de viviendas de interés público.



Presentación 3ª Mesa Gobernanza consultoría del estudio básico "Análisis Zona de interés Público sector sur Punta Arenas".

- G) Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PLAN URBANO HABITACIONAL – PUNTA ARENAS", CÓDIGO BIP N° 40032589-0". Se remiten antecedentes a Depto. Técnico correspondientes a la entrega de la etapa 4 – Impresión Final, de la consultoría LP 19/2022 "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS" y de los antecedentes presentados en MDS con Rate RS – Etapa de ejecución, para que las unidades correspondientes elaboren y publiquen la licitación de ejecución del proyecto, por tanto, se desarrollan las siguientes tareas:

1. RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES:

- En primera instancia, se realiza una recopilación de todos los antecedentes disponibles, de esta forma se crea una carpeta digital, dividida en la entrega final de la consultoría y otra con los antecedentes de la obtención de RS en MDS.
 - Se elabora carpeta "1. LP 19-2022_E.4_MACROURBANIZACIÓN PUH", la cual contiene todos los antecedentes finales entregados por el consultor, cada carpeta contiene planimetría en formato dwg y pdf, memorias, especificaciones técnicas, presupuestos, certificados, informes, de este modo la documentación mencionada se presenta de la siguiente manera:
 - 1) Proyecto de Arquitectura
 - Anexo - Topografía
 - Planimetría Proyecto Plan Maestro
 - Planimetría Edificación
 - Planimetría Proyecto CVT
 - Memoria PUH Punta Arenas
 - Cálculo Densidades y Cesiones
 - Estudio del Viento
 - 2) Proyectos Definitivos de Urbanización
 - Proyecto Agua Potable
 - Proyecto Alcantarillado
 - Proyecto de Aguas Lluvias
 - Proyecto de Electricidad
 - Proyecto de Riego
 - Proyecto de Redes de Gas
 - Proyecto de Pavimentación
 - Proyecto de Señalización
 - Plano de Coordinación
 - Expropiaciones
 - 3) Proyecto Áreas Verdes
 - Proyecto de Paisajismo
 - Proyecto de Mobiliario

- 4) Presupuesto Asociado
 - Cronograma de Obras Civiles PUH
 - Presupuesto Obras Civiles PUH
 - Presupuesto Gastos Generales Obras Civiles PUH
 - Presupuesto Gastos Administrativos PUH
 - Presupuesto Consultoría AITO PUH
 - Presupuesto General Expropiación
- 5) Plan de Gestión PUH
- 6) Aprobaciones
 - Aprobación SERVIU
 - Aprobación SEREMI MINVU
 - Aprobaciones DOM
 - Aprobaciones SII
- 7) Pertinencia SEIA
- 8) Certificados
 - Certificados Factibilidades
 - Certificados Informaciones Previas
 - Certificados Georreferenciación
 - Certificados Avalúos SII
- 9) IMIV

- Del mismo modo se solicita la información cargada en plataforma BIP de MDS, con la que el proyecto obtuvo RATE RS, para lo cual se solicita a Constanza Viveros, Analista formuladora del proyecto SEREMI MINVU. Con fecha 11.02.2025 se reciben los antecedentes cargados en plataforma BIP del Proyecto Macrouurbanización PUH Ciudad de los vientos. Luego se procede a descargar los archivos y a conformar la carpeta digital, que se detalla de la siguiente forma:

- 1) Estudio Pre-Inversional
- 2) Evaluación Técnica Presupuesto
- 3) Términos de Referencia y/o EETT
- 4) Planos e Ingeniería
- 5) Anexos
- 6) Oficios
- 7) Terrenos y Otros

Documentación Proyecto Macrouurbanización PUH- - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Responder

Carla Villarreal Al jefe Correo electrón... Responder y ali... Crear nuevo

Mover Marcar como no leído Seguimiento Traducir Edición Zoom

martes 11-02-2025 17:07

Constanza Viveros Gutierrez <cviverosg@minvu.cl>
Documentación Proyecto Macrouurbanización PUH-

Para Ignacio Covarrubias Alvarado

CC Carla Villarreal Scarold; Camila Veloso Rivera; Arturo Zuñiga Trujillo

Respondió a este mensaje el 11-02-2025 17:17.

Estimado Ignacio,

Junto con saludar, comparto carpeta OneDrive [1_ ANTECEDENTES- PROY. MACROURBANIZACIÓN PUH](#) , con los antecedentes cargados al BIP, del Proyecto Macrouurbanización del PUH.

Desde ya quedo atenta a otros requerimientos,
Saludos

Constanza Viveros Gutiérrez
Analista Desarrollo Urbano/ Departamento Desarrollo Urbano
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región XII | Gobierno de Chile

Correo electrónico, enviado por analista SEREMI MINVU Constanza Viveros – Antecedentes PUH Ciudad de los Vientos.

- Una vez ya recopilados los antecedentes, se procede a elaborar un listado de documentos, el cual detalla todos los archivos y su formato.
- Se elabora Borrador Memorandum N°28/2025, dirigido a Jefe Depto. Técnico, que remite antecedentes correspondientes a la etapa 4 – Entrega final de la consultoría diseño LP19/2022 "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS, MAGALLANES", código BIP N°40032589-0 – ID N°638-33-LQ22 y carpeta proyecto presentado en MDS con Rate RS – Etapa de ejecución. Del mismo modo se suben se suben archivos en carpeta compartida.



MEMORÁNDUM N°28/2025

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO.
 DE : JEFA(S) DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
 ASUNTO : REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 4 – ENTREGA FINAL DE LA CONSULTORÍA DISEÑO LP 19/2022 "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS, MAGALLANES" CÓDIGO BIP N°40032589-0 – ID N°638-33-LQ22 Y CARPETA DE PROYECTO PRESENTADA EN MDS CON RATE RS – ETAPA DE EJECUCIÓN.
 FECHA : PUNTA ARENAS, 24 DE FEBRERO DE 2025.

Junto con saludos y en el marco del proyecto "Plan Urbano Habitacional - Ciudad de los Vientos, Punta Arenas", el cual forma parte del Plan de Emergencia Habitacional y el cual integra uno de los 12 Planes de Ciudad Junta del MINVU a nivel nacional. Se remiten los antecedentes correspondientes a la Etapa 4 – Entrega final de la consultoría de diseño LP 19/2022 "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS, MAGALLANES", código BIP 40032589-0.

1. Se adjunta archivo digital (2 pendrive), y se detalla listado de documentos contenidos por carpeta:

ITEM	CONTENIDO	FORMATO
1.1 Antecedentes Arquitectónicos		
1.1	Antes Topografía	dwg
TOP_02_05	TOP_02_05_TORREDAÑA_1_101010	pdf
TOP_02_06	TOP_02_06_TORREDAÑA_1_101010	pdf
TOP_03_06	TOP_03_06_TORREDAÑA_1_101010	pdf
TOP_04_06	TOP_04_06_TORREDAÑA_1_101010	pdf
TOP_05_06	TOP_05_06_TORREDAÑA_1_101010	pdf
Planimetría	Planimetría Proyecto	dwg
1.2 Planimetría Proyecto Para Usos		
ARG_01_13	ARG_01_13_PUH_TORREDAÑA_101010	pdf
ARG_02_13	ARG_02_13_PUH_MALDONADO_101010	pdf
ARG_03_13	ARG_03_13_PUH_GARDIA_TORREDAÑA_101010	pdf
ARG_04_13	ARG_04_13_PUH_PALMERA_101010	pdf
ARG_05_13	ARG_05_13_PUH_PALMERA_101010	pdf
ARG_06_13	ARG_06_13_PUH_PALMERA_101010	pdf
ARG_11_13	ARG_11_13_PUH_PALMERA_101010	pdf
ARG_12_13	ARG_12_13_PUH_PALMERA_101010	pdf
Planimetría	Planimetría Proyecto	dwg
13	13_PUH_SERVIDOR_ARDABUSA_101010	dwg
14	14_PUH_SERVIDOR_ARDABUSA_101010	dwg

13	13_PUH_SERVIDOR_ARDABUSA_101010	dwg
14	14_PUH_SERVIDOR_ARDABUSA_101010	dwg
1.3 Planimetría Edificación		
ARG_07_13	ARG_07_13_PUH_PPT_MANSANA_101010	pdf
ARG_08_13	ARG_08_13_PUH_PPT_MANSANA_101010	pdf
ARG_09_13	ARG_09_13_PUH_PPT_VIVIENDAS_101010	pdf
ARG_10_13	ARG_10_13_PUH_PPT_VIVIENDAS_101010	pdf
ARG_11_13	ARG_11_13_PUH_PPT_VIVIENDAS_101010	pdf
Planimetría	Planimetría Proyecto	dwg
1.4 Planimetría Proyecto Conjunta Viviendas Torresadas		
ARG_12_13	ARG_12_13_PUH_TORREDAÑA_101010	pdf
Planimetría	Planimetría Proyecto	dwg
1.5 Memoria Puh Punta Arenas		
Memoria Explicativa	Memoria Explicativa	pdf
1.6 Censos Densidades y Censos		
PUH_DENSIDAD_PUNTA_ARENAS_101010	PUH_DENSIDAD_PUNTA_ARENAS_101010	xls
PUH_CENSO_CUMPLIMIENTO_101010	PUH_CENSO_CUMPLIMIENTO_101010	xls
1.7 Estudio del Viento		
INFORME_ESTUDIO_DEL_VIENTO_PUH_101010	INFORME_ESTUDIO_DEL_VIENTO_PUH_101010	pdf
PRESENTACION_ESTUDIO_DEL_VIENTO_PUH_101010	PRESENTACION_ESTUDIO_DEL_VIENTO_PUH_101010	pdf
2. Proyecto de Agua Potable		
2.1 Proyecto de Agua Potable		
Memoria Explicativa	Memoria Explicativa	doc
EETT	EETT	pdf
AS_01_02	AS_01_02	pdf
AS_02_02	AS_02_02	pdf
AS_03_02	AS_03_02	dwg
AS_04_02	AS_04_02	dwg
Presupuesto	Presupuesto	xls
Anexo	Anexo	pdf
2.2 Proyecto de Alcantarillado		
Memoria Explicativa	Memoria Explicativa	pdf
EETT	EETT	doc
AS_01_03	AS_01_03	pdf
AS_02_03	AS_02_03	pdf
AS_03_03	AS_03_03	dwg
AS_04_03	AS_04_03	dwg
Presupuesto	Presupuesto	pdf
Anexo	Anexo	xls
2.3 Proyecto de Agua Usaria		

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.3	Aplicaciones ICAM	8.3.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.3.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.3.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.3.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf
8.4	Aplicaciones ICAM	8.4.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.4.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.4.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.4.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.5	Aplicaciones ICAM	8.5.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.5.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.5.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.5.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.6	Aplicaciones ICAM	8.6.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.6.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.6.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.6.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.7	Aplicaciones ICAM	8.7.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.7.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.7.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.7.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.8	Aplicaciones ICAM	8.8.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.8.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.8.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.8.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

24 de mayo de 2024 a las 10:00 AM, en el aula de informática de la sede de la Universidad de Cuenca, Ecuador.

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.9	Aplicaciones ICAM	8.9.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.9.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.9.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.9.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.10	Aplicaciones ICAM	8.10.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.10.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.10.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.10.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.11	Aplicaciones ICAM	8.11.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.11.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.11.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.11.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.12	Aplicaciones ICAM	8.12.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.12.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.12.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.12.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

ITEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FORMATO
8.13	Aplicaciones ICAM	8.13.1 Modificación de Decretos (17.04)	pdf
		8.13.2 Modificación de Decretos (17.10)	pdf
		8.13.3 Modificación de Decretos (17.15)	pdf
		8.13.4 Modificación de Decretos (17.16)	pdf

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre Helen Herrera Campos

Cargo Jefa(s) Depto. Programación y Control



Herrera H.

Firma

[Signature]

Firma Honorario

Lugar Punta Arenas

Fecha 26-02-2025



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes: Marzo
 Año: 2025

Datos Personales

Nombre y Apellidos	Ignacio Alberto Covarrubias Alvarado		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$1.875.600.-	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 1.603.638.-
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Termino Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	237	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24-01-2025
Agente Público	Sí		

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

1. Efectuar seguimiento de los lineamientos y objetivos específicos establecidos por Plan de emergencia Habitacional.
2. Elaborar registros e informes periódicos en relación al desarrollo de los proyectos y tener un estrecho control con programación y control del SERVIU de modo de asegurar el cumplimiento de metas financieras mensuales.
3. Realizar seguimiento de trámites externos e internos de los proyectos o de los estudios, preparar calendario de reuniones con Entidad Patrocinante, Constructoras y beneficiarios, jefaturas de unidad, etc.
4. Elaborar y tramitar los expedientes para la regularización de los terrenos que conforman el Plan Urbano Habitacional.
5. Supervisar administrativamente las obras del Plan Urbano Habitacional en materias de elaboración y revisión de diseños de proyectos asociados, evaluar técnica y económicamente los proyectos asignados, elaboración de bases de licitación.
6. Coordinar la entrega de antecedentes para licitaciones en materia de proyectos habitacionales, cuando corresponda.
7. Participar en la elaboración de requerimientos técnicos para formular llamados regionales especiales en terrenos de propiedad de SERVIU, regulado por el Programa de Integración social y territorial, D.S N°19 (V. y U.) de 2016, y sus modificaciones.
8. Colaborar en la coordinación de procesos para entrega de comodato a los servicios públicos, que formen parte del Plan Urbano habitacional.

Actividades Realizadas

A) Sobre **LAS INICIATIVAS IDENTIFICADAS COMO CRÍTICAS EN PROGRAMACIÓN 2025-2026 (CALLE MANUEL MENÉNDEZ BIP N°30484519-0, CALLE JOSÉ DÍAZ BARRÍA BIP N°30484525-0, CALLE JOSÉ ASENCIO VERA BIP N°30484520-0 Y PROPUESTA COLECTOR ANCUD) DEL PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS**, presentadas en visita DDU Nivel central (19 y 20 noviembre 2024) y reunión con Depto. Técnico (19.12.2024). La iniciativa de Calle Manuel Menéndez, Código BIP N°30484519-0, a la fecha se ha ejecutado el tramo 1 (desde Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda y Prolongación Av. Pdte. Jorge Alessandri), el proyecto requiere reevaluación en los ítems de obras civiles y de expropiación, las que se deben llevar durante el primer semestre del año 2025. Motivo por el cual se continua los trabajos realizados durante el mes pasado, es decir **se elabora el borrador de los términos de referencia** para contratar la consultoría de los estudios preliminares de expropiación de la Calle Manuel Menéndez (Tramo desde Av. Pdte. Jorge Alessandri hasta Calle José Díaz Barría).

Igualmente, la iniciativa **Calle José Díaz Barría, Código BIP N°30484525-0**, se encuentra en las mismas condiciones por lo que requiere de reevaluación en los ítems de obras civiles y de expropiación, es por ello que **se realizan los términos de referencia** para contratar la consultoría de los estudios preliminares de expropiación de calle José Díaz Barría (Tramo desde Calle Manuel Menéndez hasta Av. José Martínez de Adúrate).

- D.F.L. N°458 (V. y U.), Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones. Y en especial lo dispuesto en el Capítulo IV, artículos 59° y 59° bis, Capítulo VII de las expropiaciones, artículos 83°.
- D.L N°2.186/78 (MINJUSTICIA), que aprueba Ley Orgánica de Procedimientos de Expropiaciones.
- Circular Ord. N°0654/2014 (V. y U.), DDU 279, Aplicación de las disposiciones contenidas en el Artículo 59 y Transitorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes regulares y seccionales.
- Circular Ord. N°0022/2018 (V. y U.), DDU 396, Modifica las Circulares DDU 279 y DDU ESPECIFICA N°02/2015. Reemplaza Circular DDU 393 – Declaratorias de Utilidad Pública; Artículo 59 LGUC; Artículo Transitorio Ley N°20.791, Copropiedad Inmobiliaria.

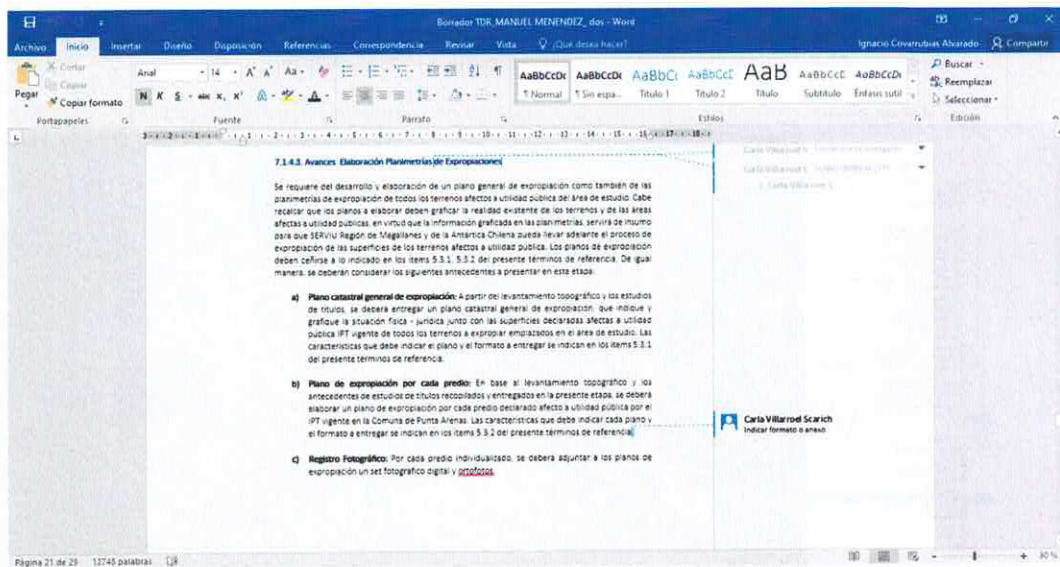
▪ **Ítem 4.2.3 En relación a la planimetría de expropiaciones:** Se corrige lo elaborado el mes anterior, se vuelve a redactar ítem explicando que el consultor que se adjudique la consultoría deberá elaborar un plano catastral general de expropiación del área de estudio y también elaborar por cada predio afecto a utilidad pública un plano de expropiación. Estos planos deberán realizarse a partir del levantamiento topográfico y los estudios de títulos.

▪ **Ítem 5.2 Requisitos para el estudio de títulos (a 20 años):** Se modifica lo citado, al listado de documentos y certificados:

- Escrituras públicas en el CBR respectivo hasta enterar el plazo de 20 años contados hacia atrás desde la fecha de la última inscripción de dominio vigente.
- Certificado de litigios de 20 años a la fecha del estudio de títulos, emitido con fecha no anterior a 60 días desde la suscripción del estudio.
- Certificados de Informaciones Previas emitido por DOM Punta Arenas.
- Certificado de Número emitido por DOM Punta Arenas.
- Certificado de Recepciones emitido por DOM Punta Arenas, en caso de encontrar edificaciones existentes.
- Registro fotográfico de cada predio a expropiar.

▪ **Ítem 7.1.4.3 (Avances elaboración planimetrías de expropiación):** En base a lo señalado en el ítem 4.2.3, se corrige lo redactado el mes anterior: Se indica que se deberán considerar los siguientes antecedentes.

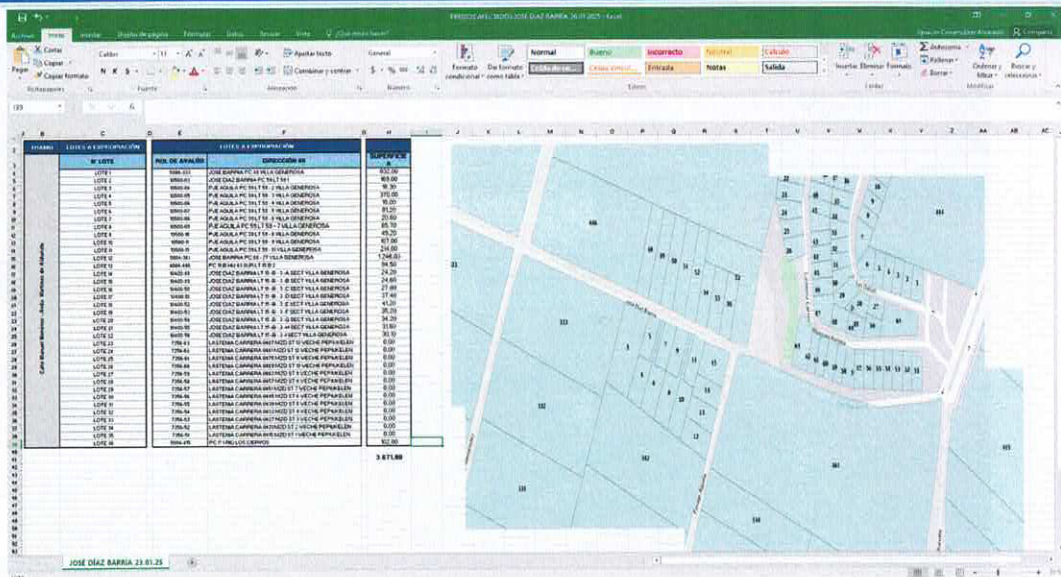
- Plano catastral general de expropiación.
- Plano de expropiación por predio.
- Registro Fotográfico.



Página 21 – Avances Elaboración planimetrías de expropiación.

▪ **Ítem 7.2.5 (Planimetría definitiva de expropiaciones):** Se corrige lo elaborado anteriormente, y se indican los requerimientos de los insumos a entregar por el consultor que se adjudique la consultoría:

- Planimetría general
- Planimetría individualizada por predio



Elaboración cuadro catastro lotes afectos a utilidad pública del área de estudio.

■ **Proyectos asociados al área de estudio:**

- **Proyectos Asociados:** Se indican proyectos de inversión financiados tanto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como por GORE que se emplazan alrededor del área de estudio. Se señalan las siguientes iniciativas:

- Macrourbанизación PUH Ciudad de los vientos, Cód. BIP N° 40032589-0
- Parque de los Vientos, Cód. BIP N°40032589
- Proyecto Habitacional D.S. N°49 Tierra Austral (Etapas 1-2-3-4-5)
- Mejoramiento Calle Manuel Menéndez, Cód. BIP N°3048519-0
- Mejoramiento Calle José Díaz Barria, Cód. Bip N°30484525-0, Mejoramiento Calle José Asencio Vera, Cód. Bip N°30484520-0.
- Mejoramiento Prolongación Calle Manuel Menéndez, Cód. Bip N°40053592-0.
- Mejoramiento Prolongación Calle José Díaz Barria, Cód. Bip N°40053590-0.
- Mejoramiento Prolongación Calle José Asencio Vera, Cód. Bip N°40053521-0.



Imagen Satelital – Proyectos asociados.

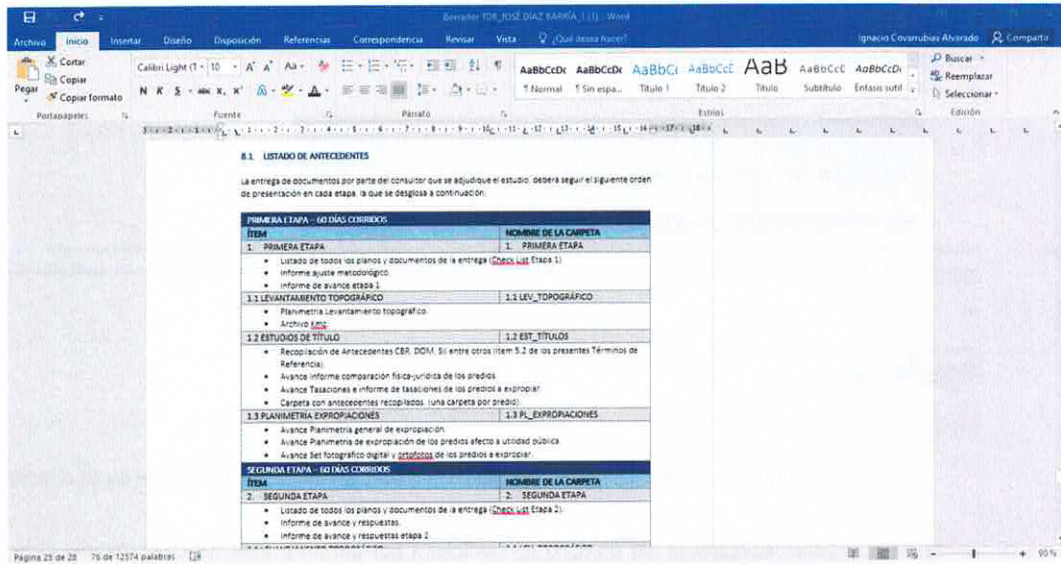
planimetrías se realizarán a partir del levantamiento topográfico del área de estudio.

▪ **Desarrollo de la consultoría:**

- **Procedimientos de entrega y etapas:** Se indican los procedimientos que deberá realizar el consultor que se
- **Verificación de antecedentes:** Se indica el procedimiento para la verificación de los antecedentes mínimos para las entregas de cada etapa.
- **Tiempo de ejecución:** Se desarrolla tabla, en la que se indica la etapa, los días a desarrollar por la consultoría, días de revisión SERVIU, días de corrección por consultoría y duración total en días corridos.

▪ **Descripción de las etapas:**

- **Primera Etapa:** Se detallan los requerimientos de la etapa, correspondiente al check list Etapa 1, informe de avance, ajuste metodológico, estudios preliminares respecto al levantamiento topográfico, Avances estudios de título y caracterización jurídica de los lotes y avances planimetría de expropiaciones.
- **Segunda Etapa:** Se detallan los requerimientos de la etapa, correspondiente al check list etapa 2, informe de avance y respuestas, informe final levantamiento topográfico (planta definitiva, láminas de perfiles, informe topográfico, vuelo fotogramétrico), informe final estudios de títulos e informe final planimetría de expropiaciones.



Página 25 - Elaboración listado de antecedentes.

▪ **Formato de presentación:**

- Se señala el formato de los archivos a entregar en cada etapa además de indicar el formato de los documentos digitales.

▪ **Corrección y Revisión:**

- Se indica los procedimientos de entrega de documentos y su corrección y revisión para la presente consultoría.

▪ **Unidad Técnica y Comisión Revisora:**

- Se indica que la Contraparte Técnica del estudio la encabezará SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y el Encargado del Contrato y la Comisión Revisora serán nombrados por el Jefe de Departamento Técnico. La Contraparte Técnica deberá revisar y realizar observaciones al informe final que entregue el consultor.

▪ **Exposiciones, Reuniones y Coordinaciones:**

- Se señala que, se consideran exposiciones por parte del consultor, los cuales deben realizarse el mismo día de la entrega, previa coordinación con la unidad técnica.

- Equipamiento – Local Comercial: 1.758 M2, escala básica.
- Equipamiento – JUNJI Etapa 1 PUH: 144 estudiantes.
- Área Verde y/o Espacio Público – Parque de los Vientos: 23.113,29 M2 superficie de terreno.
- Área Verde y/o Espacio Público – Multicancha: 3.140,99 M2 de superficie de terreno.

Una vez validada la información por parte de SERVIU y el equipo consultor, se definen las fechas para efectuar la categorización IMIV e ingreso de documentos para Evaluación IMIV:

- Categorización IMIV: 10.03.2025.
- Ingreso Proceso de Evaluación IMIV: 28.03.2025

2) CATEGORIZACIÓN IMIV PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS:

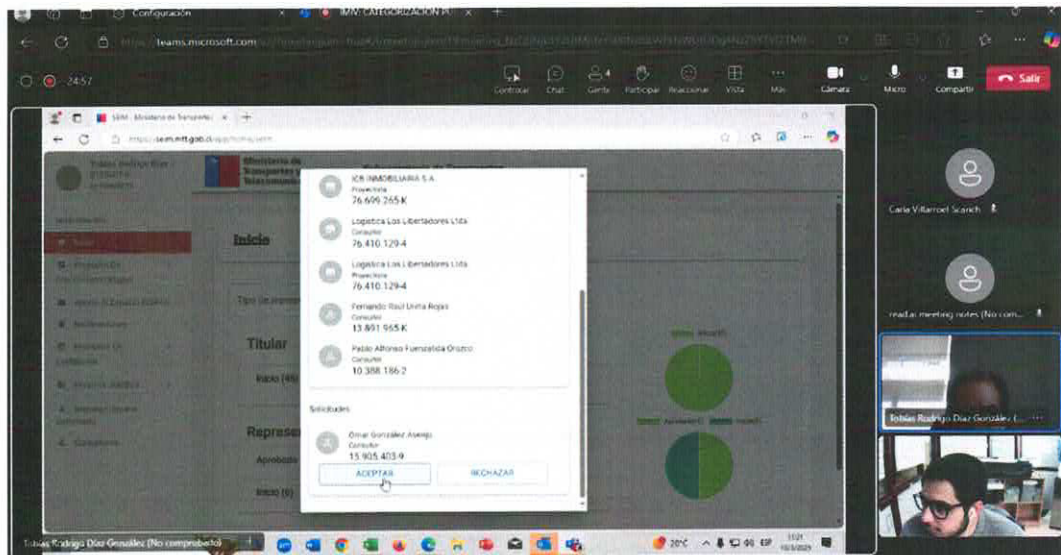
- Conforme a lo acordado en reunión del día 05.03.2025, el día lunes 10.03.2025 se efectúa CATEGORIZACIÓN IMIV PUH CIUDAD DE LOS VIENTOS, PUNTA ARENAS. Para el presente proceso participaron Rodrigo Díaz (Profesional a cargo IMIV - Consultoría), por parte de SERVIU Carla Villarroel e Ignacio Covarrubias (Depto. Programación y Control), para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

1) Ingreso de información en plataforma SEIM para categorización IMIV:

- Se procede a completar formulario para categorización de proyecto en plataforma web SEIM del MTT. Para lo cual se utiliza información validada en reunión realizada el día 05.03.2025, en consecuencia, se obtiene Oficio SEIM N° R.MA-0000000155/2025 – ID ° 12390169, el cual informa que el proyecto obtiene una categorización IMIV Mayor, según lo indicado en Decreto N°30 (MTT), el proyecto debe ingresar a un proceso de evaluación.

2) Registro de usuario autorizado en plataforma SEIM:

- Una vez realizado la categorización IMIV PUH Ciudad de los vientos, se habilita a Rodrigo Diaz como Profesional a cargo IMIV - Consultoría, para pueda realizar el ingreso de documentos y archivos requeridos para evaluación IMIV en plataforma SEIM.
- Del mismo modo se revisan los documentos a ingresar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.1.2 del Decreto N°30/2019 reglamento sobre mitigación de impactos al sistema de movilidad Local derivados de proyectos de crecimiento urbano (MTT). De este modo SERVIU se debe entregar el certificado de informaciones previas de los predios declarados en Categorización IMIV.



Habilitación y registro de profesional que elaboró informe para ingreso de documentos en plataforma SEIM.

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL PROVISIONAL

Avalúos en pesos al PRIMER semestre de 2025

El Jefe Departamento Regional de Avalúos del DEPTO AVALUACIONES PUNTA ARENAS del Servicio de Impuestos Internos de la XII DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS, que suscribe, certifica:

Que, el predio ubicado en ARMANDO SANHUEZA 2340 BARRIO SUR, N° de rol de avalúo 00591-00005 de la comuna de PUNTA ARENAS, registrado a nombre de SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA RUT: 61824000-2, se encuentra en trámite de resolución de modificación en el catastro de bienes raíces de la serie no agrícola con vigencia 01/01/2025, resultando Exento de Impuesto Territorial.

Dicha resolución se verá reflejada en el Rol Semestral de Contribuciones a emitirse el 2do. Semestre del 2025.

El avalúo provisional es de \$ 72.221.070 (setenta y dos millones doscientos veintiun mil setenta pesos), vigente al PRIMER semestre del año 2025.

DETALLE AVALÚO LINEAS DE TERRENO			
LÍNEA	SUPERFICIE(M2)	AVALÚO UNITARIO \$	AVALÚO LÍNEA
1	523	138.090	72.221.070
TOTALES	523		\$ 72.221.070

Nota 1: El avalúo provisorio que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, por lo tanto, no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota 2: Al momento de realizar la enajenación del bien raíz, se deberá acreditar el pago de las contribuciones o en su defecto, la presentación de certificado de avalúo que acredite la condición de encontrarse exento del pago de contribuciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del propietario para los fines pertinentes.

Por orden del Director Regional

Firmado digitalmente por
MATIAS CAMILO SANTELICES VEGA
 XII DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS
 RES. EX. SII N° 786 de fecha 21 de Junio de 2024

CERTIFICADO GRATUITO

VERIFIQUE VALIDEZ ingresando FOLIO: 4566850 y el CÓDIGO: [dc3e590936e7e0] en
<https://www4.sii.cl/solicitudes/bienesraicesu/#/verificaciondoc>

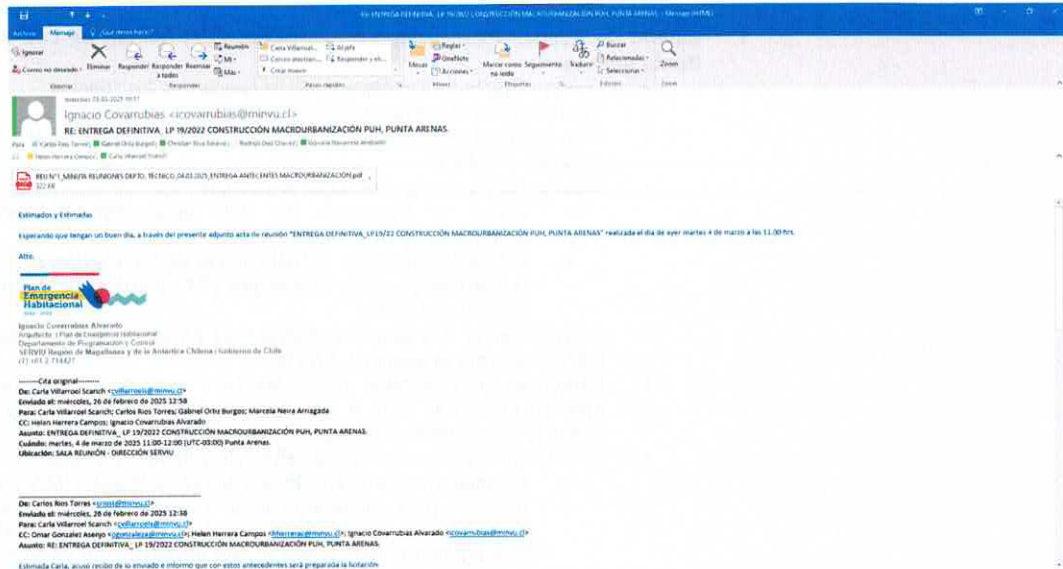
Avalúo Provisional 1° Semestre 2025 – Terreno P.E.H Armando Sanhueza 2340.

- D) Proyecto: “**CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PLAN URBANO HABITACIONAL – PUNTA ARENAS**”, CÓDIGO **BIP N° 40032589-0**”. Conforme al Memorándum N°28/2025 que remite antecedentes a Depto. Técnico correspondientes a la entrega de la etapa 4 – Impresión Final, de la consultoría LP 19/2022 “CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS” y de los antecedentes presentados en MDS con RATE RS – Etapa de ejecución, para que las unidades correspondientes elaboren y publiquen la licitación de ejecución del proyecto, por tanto, se desarrollan las siguientes actividades:

1) **REUNIÓN DE COORDINACIÓN:**

- Con fecha 03.2025 se realiza reunión entre Depto. Técnico y Depto. Programación y Control con la finalidad de explicar a Depto. Técnico la entrega de los antecedentes enviados por Memorándum N°28/2025 de fecha 20.02.2025 además de exponer el contexto de los proyectos que conforman el PUH Ciudad de los Vientos, como dialogan y se deben coordinar los tiempos de ejecución con el proyecto de la Macrouurbanización. Por parte del Depto. Técnico participan Carlos Ríos, Christian Silva, Gabriel Ortiz, Rodrigo Díaz, Giovana Navarrete y por parte del Depto. Programación y Control participan Helen Herrera, Carla Villarreal e Ignacio Covarrubias.

- Una vez terminada la elaboración del acta de reuniones con acuerdos y compromisos efectuados, se redacta correo electrónico enviado a todos los participantes de la reunión, adjuntando acta de acuerdos/compromisos y registro de asistencia.

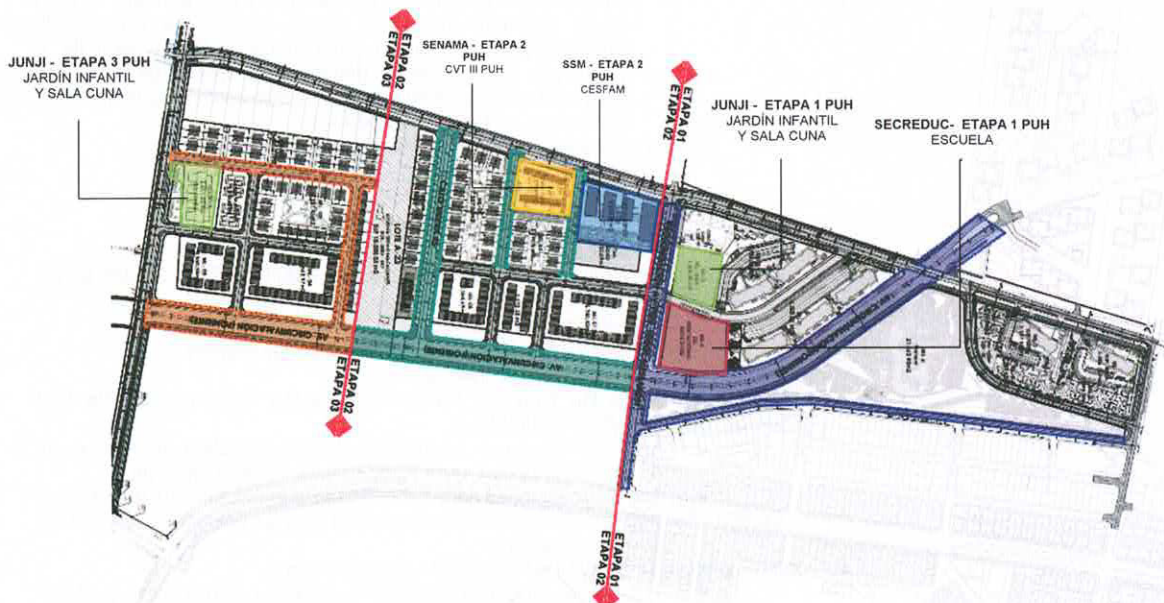


Correo electrónico envía a todos los participantes de la reunión acta de acuerdos/compromisos y asistencia de reunión.

E) En el contexto de los EQUIPAMIENTOS DEL PLAN URBANO HABITACIONAL CIUDAD DE LOS VIENTOS, PUNTA ARENAS, se desarrollan las siguientes actividades:

1) REUNIÓN DE COORDINACIÓN SSM - SERVIU:

- Con fecha 14.03.2025 se realiza reunión entre Servicio de Salud Magallanes – SEREMI MINVU Y SERVIU con la finalidad de revisar el estado de avances P.U.H Ciudad de los Vientos y programación 2025 SMM – CESFAM emplazado en la Etapa 2 P.U.H Ciudad de los Vientos. Por parte de SMM participan Bernardo Triviño, Laura Montenegro, Julio Fernández, por SEREMI MINVU participan Daniza Yañez, Constanza Viveros y por parte de SERVIU Jessica Villarroel, Jimena Zamora, Carla Villarroel e Ignacio Covarrubias.



Plano equipamientos P.U.H Ciudad de los Vientos.

Portal de Mercado Público limita la subida de archivos de un tamaño máximo de 20MB.

4. Listado De Acuerdos Y Compromisos



PLAZA DE ARQUITECTURA
SERVIO MAGALLANES
COMUNIDAD DE DESARROLLO

ACTA - REUNIÓN

PROYECTO: PUN PUNTA ARENAS CIUDAD DE LOS VIENTOS			
REGIÓN	MAGALLANES	COMUNA	PUNTA ARENAS
FECHA VIDEO/REUNION	Viernes 14 de marzo 2025 11:30 hrs		
PLATAFORMA/MODALIDAD	PRESENCIAL		
CDNVOCA	DEPTO: PROGRAMACION FISICA Y CONTROL SERVIU MAGALLANES		
LUGAR/MAICE	SALA REUNION - 3° PISO DEPTO. TÉCNICO SERVIU MAGALLANES		
MOTIVO DE LA REUNION	PUN-CIUDAD DE LOS VIENTOS, PUNTA ARENAS: AVANCES Y PROGRAMACIÓN 2025, COMODATO SSM, TERRENOS SOLICITADOS EN COMODATO.		

N°	DETALLE /ACORDATA	ACUERDO/COMPROMISO
1.	<p>Carla Villarejo (SERVIU): La reunión tiene como objetivo en primer lugar exponer el estado de avances durante el año 2024 del PLAN URBANO HABITACIONAL CIUDAD DE LOS VIENTOS, PUNTA ARENAS, y en segundo lugar de revisar la programación del equipamiento de salud CESFAM para la etapa 2 PUN.</p> <p>1. ESTADO DE AVANCE PLAN URBANO HABITACIONAL PUN CIUDAD DE LOS VIENTOS, PUNTA ARENAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carla Villarejo (SERVIU): Por medio de una presentación Powerpoint se exponen los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> Imagen Objetivo-Plan Maestro PUN Ciudad de los vientos, con las vías en ejecución, reserva de equipamiento, programa viviendas, parque urbano, compra de terreno, maestra/infraestructura y espropiaciones. La formulación del proyecto Macroubaniación en MDS, se ingresó por etapas, por solicitud de la secretaría de MDS, en razón de que el proyecto pudiera volverse en etapas. Del mismo modo y a través de lo informado por la unidad de licitaciones del Depto. Técnico SERVIU Magallanes, la iniciativa se licitará por componente teniendo como REQUISITOS HITOS DE ENTREGA. <ul style="list-style-type: none"> El PLAN URBANO HABITACIONAL PUNTA ARENAS, forma parte del PLAN CIUDADES JUSTAS (PMUJ), el cual contempla para la etapa 1 PUN, 2 PUN, 3 PUN, 4 PUN, 5 PUN, 6 PUN, 7 PUN, 8 PUN, 9 PUN, 10 PUN, 11 PUN, 12 PUN, 13 PUN, 14 PUN, 15 PUN, 16 PUN, 17 PUN, 18 PUN, 19 PUN, 20 PUN, 21 PUN, 22 PUN, 23 PUN, 24 PUN, 25 PUN, 26 PUN, 27 PUN, 28 PUN, 29 PUN, 30 PUN, 31 PUN, 32 PUN, 33 PUN, 34 PUN, 35 PUN, 36 PUN, 37 PUN, 38 PUN, 39 PUN, 40 PUN, 41 PUN, 42 PUN, 43 PUN, 44 PUN, 45 PUN, 46 PUN, 47 PUN, 48 PUN, 49 PUN, 50 PUN, 51 PUN, 52 PUN, 53 PUN, 54 PUN, 55 PUN, 56 PUN, 57 PUN, 58 PUN, 59 PUN, 60 PUN, 61 PUN, 62 PUN, 63 PUN, 64 PUN, 65 PUN, 66 PUN, 67 PUN, 68 PUN, 69 PUN, 70 PUN, 71 PUN, 72 PUN, 73 PUN, 74 PUN, 75 PUN, 76 PUN, 77 PUN, 78 PUN, 79 PUN, 80 PUN, 81 PUN, 82 PUN, 83 PUN, 84 PUN, 85 PUN, 86 PUN, 87 PUN, 88 PUN, 89 PUN, 90 PUN, 91 PUN, 92 PUN, 93 PUN, 94 PUN, 95 PUN, 96 PUN, 97 PUN, 98 PUN, 99 PUN, 100 PUN. Programa Habitaciones D.S. N°19 PUN CIUDAD DE LOS VIENTOS: <ul style="list-style-type: none"> Denia Tapia (DISEÑO/CONSTRUCCION): Expone que son proyectos habitacionales formados parte del PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL Y TERRITORIAL regulados por el D.S. N°19 IV y U. 2016. Los proyectos habitacionales D.S. N°19, son dirigidos a familias sectores medios en un 70% aprox. y a un 30% aprox. a familias sectores vulnerables. Carla Villarejo (SERVIU): El proyecto habitacional D.S. N°19 de la etapa 1 PUN, está planificado la ejecución de 240 viviendas habitacionales, emplazadas en el lote A1 y lote A2, este proyecto inició obra el pasado 3 de marzo. Para los proyectos habitacionales D.S. N°19 de la etapa 2 y 3 PUN se programó su inicio el llamado durante el 1° semestre 2025 para que durante el 2° semestre 2025 se pueda realizar la selección. De este modo está planificado el inicio de obras durante los primeros meses del año 2025. Respecto a la adquisición de terrenos emplazados próximos al PUN CIUDAD DE LOS VIENTOS, se adquirieron dos terrenos el año 2024 que suman 2,5 Ha y que en la planificación se identifican como ETAPA 4. A la fecha estos terrenos están inscritos a nombre de este SERVIU Regional. 	<p>1. Carla Villarejo (SERVIU): Enviar presentación Powerpoint a asistentes de la reunión.</p> <p>2. SSM: Debe incorporar en diseño CESFAM la programación del IMV.</p>

<ul style="list-style-type: none"> HITO 3: Ejecución de Av. Nueva Circunvalación Poniente, calles afecta a utilidad pública (Calle Nueva 43) y calles que enfrenten equipamientos (Calle A y Calle C). Correspondientes a la etapa 2 PUN. HITO 4: Ejecución de Av. Nueva Circunvalación Poniente y calles que enfrenten equipamientos (Calle 0 y Calle J). Correspondientes a la etapa 3 PUN. <p>PARQUE DE LOS VIENTOS: Para abril de este año está programado publicar la licitación de ejecución, por el mismo monto del proyecto de Macroubaniación PUN Ciudad de los Vientos, esta iniciativa pasa por etapa de saneamiento en Contraloría General de la República (CGR), por lo que se programa el inicio de obras para octubre de este año y se planifica el término de obras para octubre del año 2027.</p> <p>PROYECTO HABITACIONAL D.S. N°19 ETAPA 2 Y 3 PUN: Durante el 1° semestre se publicará el llamado Regional D.S. N°19 en Condiciones Especiales para la etapa 2 y 3 al 2° semestre 2025 se realizará la selección del proyecto.</p>
--

<p>2. PROGRAMACION EQUIPAMIENTO SSM - PROYECTO CESFAM, ETAPA 2 PUN CIUDAD DE LOS VIENTOS:</p> <p>Carla Villarejo (SERVIU): Respecto al equipamiento de SALUD (PROYECTO CESFAM) ubicado en la etapa 2 PUN Ciudad de los Vientos, por parte de equipo SERVIU se proponen las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1° SEMESTRE 2025: <ul style="list-style-type: none"> SERVIU entrega de estudios y proyectos (marzo 2025) SERVIU Regulación Terreno (División Afecta aprobada por DDM Punta Arenas) SSM Entrega de Programación (abril 2025) 2° SEMESTRE 2025: <ul style="list-style-type: none"> SSM - SERVIU Firma de comodato (julio - agosto 2025) RATE RS Diseño CESFAM PUN Ciudad de los Vientos. <p>Isaac Montenegro (SSM): Indica que es poco probable que RATE RS de diseño se obtenga durante el año 2025.</p> <p>Julio Fernández (SSM): Señala que se requieren de las facilidades del terreno donde se emplazará el proyecto CESFAM PUN Ciudad de los Vientos, en virtud de que son documentos exigidos en MDS para la obtención del RATE RS.</p> <p>Carla Villarejo (SERVIU): En respuesta se menciona que, dentro de los documentos a entregar, hay una carpeta con las facilidades de las empresas GASCO, IDELMAY y AGUAS MAGALLANES. Para la adquisición de las facilidades de GASCO y AGUAS MAGALLANES se presentó Plano y proyecto Plan Maestro aprobado por SEREMI MARIU.</p> <p>Carla Villarejo (SERVIU)/Carla Villarejo (SERVIU): En virtud de realizar durante el año 2025 la firma de contrato de comodato de, por parte de este SERVIU se pueden realizar las gestiones para hacer una carta de comodato en caso de ser solicitado por MDS.</p> <p>Carla Villarejo (SERVIU): realizar reuniones semestrales entre SERVIU y SSM, para la coordinación y programación del Equipamiento SALUD (CESFAM) PUN Ciudad de los Vientos Punta Arenas. <ul style="list-style-type: none"> 1 reunión semestral con contraparte a nivel central SERVIU SSM. 2 reuniones semestrales entre equipos regionales SERVIU SSM. </p>	<p>1. Carla Villarejo (SERVIU): Enviar estudios y antecedentes Macroubaniación a SSM.</p> <p>2. GENERAL: Firma Comodato Equipamiento SALUD (CESFAM) etapa 2 PUN Ciudad de los vientos durante JULIO-AGOSTO 2025.</p> <p>3. SSM: abril 2025 enviar programación.</p> <p>4. GENERAL: Realizar 1 reunión semestral con contraparte a nivel central SERVIU SSM, y realizar 2 reuniones semestrales entre equipos regionales SERVIU SSM.</p>
--	---

N°	ACUERDOS
1.	Carla Villarejo (SERVIU): Enviar presentación Powerpoint por Correo Electrónico.
2.	Carla Villarejo (SERVIU): Enviar estudios y proyectos Macroubaniación PUN.
3.	GENERAL: Firma Comodato Equipamiento SALUD (CESFAM) etapa 2 PUN Ciudad de los vientos durante JULIO-AGOSTO 2025.
4.	GENERAL: Realizar 1 reunión semestral con contraparte a nivel central SERVIU SSM, y realizar 2 reuniones semestrales entre equipos regionales SERVIU SSM.
5.	SSM: Debe tramitar IMV para proyecto de diseño CESFAM Etapa 2 PUN Ciudad de los Vientos.
6.	SSM: Entrega Programación a SERVIU (abril 2025).
7.	GENERAL: En caso de ser requerido por SSM, en SERVIU se puede realizar las gestiones para hacer carta de comodato en caso de ser solicitado por MDS.
8.	GENERAL: En caso de ser requerido de los terrenos donde se emplazará el proyecto CESFAM PUN Ciudad de los Vientos.
9.	Julio Fernández (SSM): Se requieren las facilidades del terreno donde se emplazará el proyecto CESFAM PUN Ciudad de los Vientos.

<p>Sobre las validades se menciona lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros vales por ejecución: Calle Manuel Alexander (Entre Av. Pdo. Jorge Alessandri y Calle José Alessandri Vera) y Calle José Alessandri Vera Validad en ejecución: Calle Manuel Alexander (Entre Av. Pdo. Pedro Aguirre García y Av. Pdo. Jorge Alessandri) Vías a ejecutar por Macroubaniación: Av. Circunvalación (Poniente), Av. Pdo. Jorge Alessandri, Pasaje Neftalí Carabantes, Nueva 43 y vías interiores que enfrenten equipamientos. Vías a ejecutar por D.S. N°19, vías interiores Macroubaniación. <p>En relación al IMV Macroubaniación PUN Ciudad de los Vientos, durante el año 2024 se tramitó IMV en plataforma SEM, en el proceso se emiten observaciones, una de ellas indicaba de incorporar los equipamientos (PUNU, EDUCACIÓN, SALUD) se debe adjuntar proyecto de diseño o anteproyecto en la tramitación de IMV. Al no estar proyecto de diseño o anteproyecto CESFAM ETAPA 2 PUN, no se puede incluir la iniciativa a la tramitación IMV Macroubaniación PUN Ciudad de los Vientos. Establíbase tramitar IMV por parte de SSM.</p> <p>Estado de avances y trámites DOM-SII-CBR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ETAPA 1 PUN: Los predios correspondientes a la etapa 1 PUN Ciudad de los vientos, cuenta con Modificación de Deslindes - Fusión Predial y División Afecta aprobada en DDM Punta Arenas. También cuenta con certificado de número de los lotes resultantes de la división afecta, como también con la asignación de repes otorgado por SII, a la fecha se encuentra en inscripción en CBR. ETAPA 2 PUN: El terreno correspondiente a la etapa 2 PUN, no cuenta con ingresos en DDM Punta Arenas. Se programa un ingreso de modificación de deslindes para abril 2025 y luego de su atribución realizar un ingreso de división afecta. Este predio cuenta con una superposición de dominios de títulos entre este SERVIU Regional y el anterior dueño del lote, lo que ha retrasado la tramitación para registrar el año en DDM Punta Arenas para su posterior inscripción de CBR de Punta Arenas. ETAPA 3 PUN: Los terrenos de la etapa 3 PUN Ciudad de los vientos cuenta Fusión Predial y División Afecta aprobada por DDM Punta Arenas, además se dispusieron de certificados de Números de los lotes resultantes de la división afecta. Asimismo, los predios resultantes cuentan con rep otorgado por SII. También se indica que se encuentra en trámite inscripción en CBR. <p>Estado de Avance Equipamientos PUN:</p> <ul style="list-style-type: none"> JUNIO - ETAPA 1 PUN: Comodato firmado el año 2024, el proyecto de diseño obtuvo RATE RS de diseño en febrero 2025, del mismo modo han entregado a este SERVIU Regional su programación, en base a lo informado la publicación está programada para el 1° semestre y el inicio de la construcción de diseño para el 2° semestre del año en curso. SECUREDUC - ETAPA 3 PUN: Comodato firmado en enero 2025. SEMANA CVT de CESPA 2 PUN: RATE RS de diseño se obtiene durante el año 2024, publicación de la licitación marzo 2025, adjudicación programada para mayo 2025 e inicio construcción de diseño para junio 2025. Diseño y ejecución de la iniciativa por SERVIU Magallanes. JUNIO - ETAPA 3 PUN: Firma de comodato programado para 2° semestre 2025 y programación con este SERVIU Regional para 2° semestre 2025. <p>Cronograma coordinación de la ejecución de proyectos asociados PUN Ciudad de los Vientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> PROYECTO HABITACIONAL D.S. N°19 ETAPA 1 PUN: El inicio de obras se dio el día 03.03.2023 y está programado el término de obras primer trimestre año 2027. MACROUBANIACIÓN PUN CIUDAD DE LOS VIENTOS: Está programado la publicación de la licitación para ejecución para abril 2025, y considerando los plazos de la licitación y que, por el monto del proyecto, este va a forma de exco por Contraloría General de la República (CGR), se programa el inicio de obras para octubre de presente año. El proyecto se prevé se presentará en MDS por etapas, se licitará la iniciativa por completo con 4 hitos de entrega: <ul style="list-style-type: none"> HITO 1: Ejecución de Av. Pdo. Jorge Alessandri y Av. Nueva Circunvalación Poniente, correspondientes a la etapa 1 PUN. HITO 2: Ejecución de Pasaje Neftalí Carabantes, correspondiente a la etapa 1 PUN.

ACTA TOMADA POR:	Ignacio Gobernubias Alvarado.
ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA:	Lunes 17 marzo 2025. A: Todos los participantes de la reunión.
CON COPIA A:	

Acta de reunión elaborada.